

RESOLUCION

N° 384/89

EXPEDIENTE N° 861/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

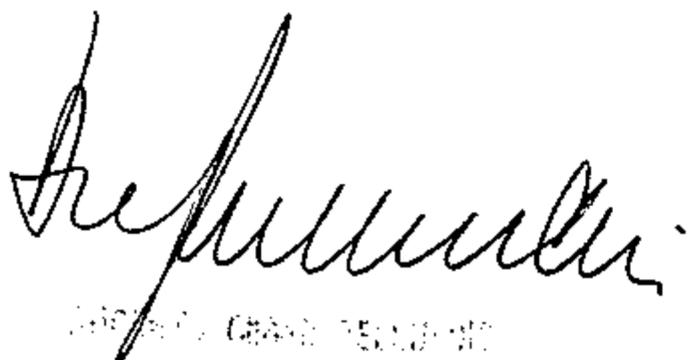
Buenos Aires, *H* de mayo de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, solicita se decrete feriado judicial el día de la fecha para la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 21, con motivo de tener que efectuarse los arreglos del cielorraso del hall principal del edificio de la calle Marcelo T. de Alvear 1490 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal mediante Resolución N° 373 de fecha 27 de abril último,

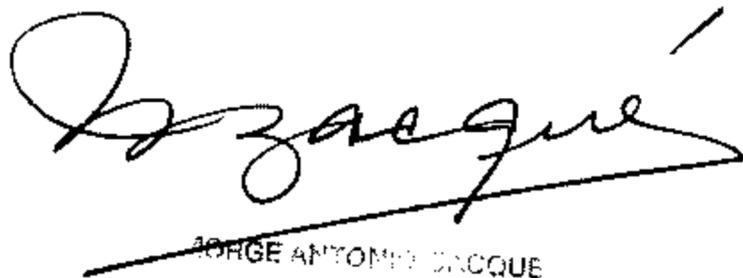
SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial por el día de la fecha para la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 21, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1490 de esta Capital Federal.-

Regístrese, hágase saber y cumplido archívese.-


JORGE ANTONIO LACQUE


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO LACQUE